



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956 | 60 Aniversario
2016 | de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 6 de octubre 2017

VISTO:

Que por expte. 0047964/2017, la Lic. Claudia Alejandra Ferreyra solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares desde el 25 de octubre hasta el 3 de noviembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la Secretaria Administrativa de la Facultad, Lic. Ángeles Gotusso;

Que la solicitud se encuadra en las disposiciones legales vigentes;


Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar a la Lic. **Claudia Alejandra Ferreyra** (leg. 35647) licencia sin goce de haberes por razones particulares (**cód. 100 a-**) en el cargo de categoría 2 del Agrupamiento Asistencial Administrativo, desde del 25 de octubre hasta el 3 de noviembre de 2017, de acuerdo a lo previsto en el Art.100 del CCT 366/06.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese al Área Personal y Sueldos, y archívese.


Luis M. HERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 629

nr